



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



Córdoba, 28 DIC 2015

VISTO:

Los Expedientes UNC N°0042858/2015; 0053211/2015; mediante los cuales la Vice Directora de la Biblioteca de esta Facultad, solicita la compra de 7 computadoras para reemplazar equipos que se encuentran obsoletos, y el Expediente UNC N° 0053267/2015, mediante el cual el Sec. General de esta Facultad solicita la compra de 4 computadoras para ser asignadas al personal que llevará adelante la acreditación de la Carrera Arquitectura; y.

CONSIDERANDO:

Que el Área Económica efectuó una consulta de precios por "Trámite Simplificado n° 434/2015", en un todo de acuerdo con las disposiciones de la Ordenanza N° 05/2013 y Resolución n° 243/2015 del H.C.S. para efectuar la compra de los equipos solicitados mediante dicho programa;

Que presentaron ofertas las Firmas: Métodos Informática SRL, Next Step de Guzmán Héctor Ariel, y Flex Net SA;

Que la comisión de adjudicación aconseja adjudicar los items 1, 2, 3 y 4, a la Empresa Flex Net SA; por ajustarse a los requerimientos solicitados según pliego y por menor precio.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N°1: Adjudicar la compra de cuatro equipos de computación con sus respectivos monitores para la oficina de acreditación por un monto de \$44.671,34 (Pesos cuarenta y cuatro mil seiscientos setenta y uno con 34/100) y de siete equipos de computación con monitores para la Biblioteca de esta Facultad por un monto de \$ 124.628,91 (Pesos ciento veinticuatro mil seiscientos veintiocho con 91/100) a la **Firma FLEX NET SA**, por un monto total de **\$ 169.300,35 (PESOS CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL con 35/100)**.

ARTICULO N°2: Imputar la suma de \$44.671,34 (Pesos cuarenta y cuatro mil seiscientos setenta y uno con 34/100) a la partida de la Fuente 16 - Cuenta Fondo Universitario FAUD y la suma de \$ \$ 124.628,91 (Pesos ciento veinticuatro mil seiscientos veintiocho con 91/100) será solventada con fondos



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



del subsidio del programa Bibliotecas 2014-2015 otorgado por la Pro Secretaria de Informática UNC.

ARTICULO N°3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, comuníquese, dese al registro de resoluciones y archívese.


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. SANTIAGO IWAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

1510 /2015